



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 20 de abril de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho.-

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y la ley K n° 2216 a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Cultura, Agencia de Cultura y Dirección de Bibliotecas Populares el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Silvia Reneé Horne.

Firmantes: Ademar Rodríguez, Carlos Tgmoszka, Carlos Peralta, Silvina García Larraburu, Carlos Gustavo Peralta, Renzo Tamburrini.

1. Individualice los recursos ingresados a la Agencia Río Negro Cultura, Fondo Especial para las Bibliotecas del Sistema de Bibliotecas Provincial, durante los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.
2. Detalle el origen de los mismos atento a los incisos a, b, c y d del artículo 10 de la ley F n° 2278, que crea el Sistema de Bibliotecas Provincial.
3. Determine el gasto efectuado por esa Agencia, en los mismos períodos, desagregados por áreas y específicamente los destinados al Sistema Bibliotecario.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Agencia Río Negro Cultura, Dirección Provincial de Bibliotecas, a pedido de los señores legisladores Silvia Reneé HORNE, Carlos Alberto PERALTA, Carlos Gustavo PERALTA, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Silvina GARCIA LARRABURU, Renzo TAMBURRINI y Carlos Alberto TGMOSZKA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley k n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Individualice los recursos ingresados a la Agencia Río Negro Cultura, Fondo Especial para las Bibliotecas del Sistema de Bibliotecas Provincial, durante los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.
2. Origen de los mismos atento a los incisos a, b, c y d del artículo 10 de la ley F n° 2278, que crea el Sistema Bibliotecario Provincial.
3. Determine el gasto efectuado por la Agencia Río Negro Cultura, en los mismos períodos, desagregados por áreas y específicamente los destinados al Sistema Bibliotecario.

VIEDMA, 26 de abril de 2010.